



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Director General de Lineamientos para las Evaluaciones, Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Titular de Quejas, Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/Q/510/2017, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300020618.
4. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 25 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

5. Aprobación de la versión pública de 4 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Aprobación de la versión pública de la orden de compra OC-421, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/10-EXT-18/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	---

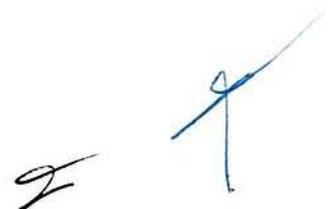
3. Aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/Q/510/2017, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300020618.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del oficio número G000000/OIC/Q/518//2018, mediante el cual el Órgano Interno de Control presenta para aprobación de este Comité la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/Q/510/2017, con fin de atender lo requerido en la solicitud de mérito 1132300020618.

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública del citado oficio.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/10-EXT-18/02	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/Q/510/2017, con fin de atender lo requerido en la solicitud de mérito 1132300020618.
------------------------------------	--



4. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 25 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/868/2018, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 25 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/10-EXT-18/03	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 25 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018.
------------------------------------	--

5. Aprobación de la versión pública de 4 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/868/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de cuatro correos electrónicos correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los correos electrónicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/10-EXT-18/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de cuatro correos electrónicos correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2018.
------------------------------------	--



6. **Aprobación de la versión pública de la orden de compra OC-421, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).**

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número F100000/AEIA/868/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de la orden de compra OC-421 correspondiente al tercer trimestre de 2018, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública del citado instrumento jurídico.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/10-EXT-18/05	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de la orden compra OC-421, correspondiente al tercer trimestre de 2018.
------------------------------------	--



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018

7. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 11:50 horas se daba por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Administración y
Presidente del Comité de Transparencia

Dr. José Castillo Najera
Director General de Lineamientos
para las Evaluaciones
Vocal Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa

Lic. Alejandra Espino Alpizar
Titular de Quejas
Vocal Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control

AP

AS



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018

ANEXO 1
LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	
Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	
Lic. Alejandra Espino Alpizar Titular de Quejas Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	



ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión pública del oficio G200001/RyQ/Q/510/2017, para dar cumplimiento a la solicitud de información 1132300020618.
4. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 25 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
5. Aprobación de la versión pública de 4 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
6. Aprobación de la versión pública de la orden de compra OC-421, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Criterios 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
7. Cierre de la sesión.

